



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00033574- -UNC-ME#FCQ Autorizar Dr. OLCESE actividades como Secretario Académico

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Luis Olcese, en cuanto a que se lo autorice a desarrollar actividades de Secretario Académico de esta Facultad, con remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias;

La autorización conferida mediante RHCD-2025-1014-E-UNC-DEC#FCQ al Decanato de la Facultad, mientras permanezca de receso el H. Consejo Directivo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Dr. Luis OLCESE, Profesor Adjunto (DE) de esta Facultad, a desarrollar actividades como Secretario Académico durante el período comprendido entre el 01/02/2026 y el 31/07/2026, y, por ello, a percibir una remuneración adicional, en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.